

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67584 TARRAGONA

D.Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 509/2016 Sección 3.

NIG: 4314847120168006719.

Fecha del auto: 14-12-16 aclarado el 20-12-16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: ECONETEGES977, S.L.U., con domicilio en Ronda Reus, 21, 43500 de Tortosa, CIF nº B55537054, representada por el procurador D. Gerard Pascual Vallés.

Administrador concursal: Marta Huber Potau, con dirección en Rambla Nova, 118, bajos, de Tarragona, y email "mhp@ac-in.es. Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 20 de diciembre de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092770-1